

Medidas en materia de

Conciliación de Vida Laboral y Familiar



Dirección de Recursos Humanos
Comisión de Igualdad y Conciliación

Miramos por ti



*Universitat
Abat Oliba CEU*

Medidas en materia de Conciliación de vida laboral y familiar

Abogar por la conciliación de la vida familiar y laboral implica velar por las personas de una organización. Con este fin, ponemos a tu disposición las medidas a las que acogerte en base al compromiso de nuestra Universidad en materia de conciliación e igualdad, principio básico del desarrollo de los recursos humanos en el seno de una **Empresa** certificada como **Familiarmente Responsable**.

Permisos y excedencias	Duración por convenio / Legislación laboral	Duración UAO CEU*
Matrimonio	15 días naturales	15 días naturales
Nacimiento hijo, Intervención quirúrgica o enfermedad grave con hospitalización, accidente, hospitalización hasta 2º consanguinidad o afinidad, fallecimiento de parientes hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad	3 días naturales (>200km. 5 días naturales)	4 días naturales (>200km. 6 días naturales)*
Suspensión contrato por paternidad	13 días naturales ininterrumpidos	13 días naturales ininterrumpidos
Traslado domicilio habitual	1 día	2 días*
Boda de familiar hasta 2º grado consanguinidad o afinidad	1 día	1 día
Realización de exámenes oficiales	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
Realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
Permiso sin sueldo	15 días naturales	15 días naturales
Permiso lactancia (hasta que el menor cumpla 9 meses)	1 h. Que podrá dividir en dos fracciones, o bien, reducir la jornada en 1/2h. La trabajadora tiene la opción de acumular la media hora de reducción y disfrutarla a continuación de la baja por maternidad	1 h. Que podrá dividir en dos fracciones, o bien, reducir la jornada en 1/2h. La trabajadora tiene la opción de acumular una hora de reducción y disfrutarla a continuación de la baja por maternidad*
Reducción jornada por guarda legal	Se podrá reducir la jornada de trabajo como mínimo 1/8 y máximo la mitad por hijos menores de 8 años. Con reducción proporcional del sueldo	Se podrá reducir la jornada de trabajo como mínimo 1/8 y máximo la mitad por hijos menores de 8 años. Con reducción proporcional del sueldo
Excedencia FORZOSA		
Cumplimiento deber de carácter público y personal, realización funciones sindicales o de representación de personal, profesional.	Tiempo indispensable	Tiempo indispensable
Realización cursos de perfeccionamiento en su actividad	1 curso escolar	1 curso escolar
Excedencia ESPECIAL		
Excedencia por cuidado de hijo, excedencia por cuidado de familiar hasta 2º grado	Mínimo 1 año y máximo de 3 años	Mínimo 1 año y máximo de 3 años
Excedencia VOLUNTARIA	Mínimo 4 meses, máximo 5 años	Mínimo 4 meses, máximo 5 años
PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO POR NECESIDAD DE CONCILIACIÓN. Ante necesidades específicas e individuales de conciliación tienes la posibilidad de modificar tus horarios a conveniencia de las partes implicadas		
INCAPACIDAD TEMPORAL	Complemento del 100% de la retribución mensual ordinaria durante 3 meses y 1 mes más, si tiene consolidado 1 trienio de antigüedad	Complemento del 100% de la retribución bruta durante todo el periodo de baja*
Las ausencias por enfermedad se comunicarán a Recursos Humanos, aportando la baja médica y los sucesivos partes de confirmación en un plazo máximo de tres días. Según establece RD 575/1997 art.2; OM 19-6-1997 art. 2, 3 y 4. El alta se presentará a la empresa dentro de las 24 horas siguientes de su expedición		
PREVENCION RIESGOS LABORALES		
Revisión médica	LEY 31/95 y CONVENIO RR.MM. de carácter voluntario	UAO CEU RR.MM. Básicas Anuales para todo el personal y especiales para colectivos "en riesgo"*
Seguros para las Personas: suscribimos un seguro médico personal en desplazamientos profesionales al extranjero		
FORMACIÓN PARA TU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL. Continuaremos ofreciendo acciones de formación a las necesidades del personal de nuestra universidad		

* mejoras institucionales

Para acceder a estas medidas laborales utiliza el procedimiento correspondiente. La especialidad de la naturaleza de cada permiso y excedencia se podrá consultar en el Capítulo II de XII Convenio de ámbito estatal para los centros de Educación Universitaria e Investigación y personalmente con el equipo de Recursos Humanos. Extensiones: 917 / 948 / 908, email: recursoshumans@uao.es

